



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 529/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Maximiliano BORDÓN (DNI 32.301.338), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, en la Facultad Regional Santa Fe, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Tesis, Dra. Gabriela CORSANO, y el Co-Director, Dr. Jorge Marcelo MONTAGNA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Modelos de optimización y estrategias de resolución para la gestión de la logística de abastecimiento y distribución de los recursos forestales”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 656, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 109 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Rodolfo DONDO, Daniel ROSSIT y Aníbal BLANCO, como miembros titulares; y los Doctores Marian MARCOVECCHIO, Patricio MAC DONAGH y Marta MORENO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Modelos de optimización y estrategias de resolución para la gestión de la logística de abastecimiento y distribución de los recursos forestales”, presentada por el Ing. Maximiliano BORDÓN, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Rodolfo DONDO, Daniel ROSSIT y Aníbal BLANCO.

Miembros Suplentes: Doctores Marian MARCOVECCHIO, Patricio MAC DONAGH y Marta MORENO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 961/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General